

Subordinación y coordinación: de la sintaxis al discurso

Francisco Javier Grande Alija
Universidad de León (España) ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.98401>

Recibido: 1 de septiembre de 2024 • Aceptado: 10 de octubre de 2024

ES Resumen: Nuestro interés se centra en esa zona en la que la sintaxis oracional deja paso al discurso, y en el papel que en esos dos planos juegan las relaciones de subordinación (jerárquicas) y de coordinación (no jerárquicas). Aunque no se puede negar la existencia de paralelismos e interferencias entre ellos, se insiste en la necesidad de mantenerlos separados, dado que se combinan unidades distintas mediante relaciones no exactamente equivalentes.

Palabras clave: enunciado; coordinación; subordinación; relaciones de discurso.

ENG Subordination and coordination: from syntax to discourse

Abstract: Our interest is focused on that area in which sentence syntax gives way to discourse, and on the role played by subordination (hierarchical) and coordination (non-hierarchical) relations. Although the existence of parallels and interferences between the two planes cannot be denied, the need to keep them separate is emphasized, since different units are combined by means of relations that are not exactly equivalent.

Keywords: utterance; coordination; subordination; discourse relations.

Sumario: 1. Introducción. 2. Sintaxis oracional frente a discurso. 3. Coordinación y subordinación: de la oración al discurso. 4. Sintaxis oracional y discurso: ¿continuidad o ruptura? 5. Conclusiones. Referencias bibliográficas. Agradecimientos.

Cómo citar: Grande Alija, F. J. (2024). Subordinación y coordinación: de la sintaxis al discurso. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 100 (2024) 75-87. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.98401>

1. Introducción

Pretendemos centrar nuestra atención en ese terreno de transición en el que la sintaxis oracional se encuentra con la construcción del discurso. Parece razonable pensar que, aunque se trata de dominios distintos, con unidades y reglas de formación propias, entre ambos hay una interrelación y una conexión que hace posible el uso comunicativo del lenguaje.

¿Cómo se verifica ese paso entre sintaxis de la oración y el discurso? ¿Existe entre ellos un continuum o paso gradual? ¿Tiene sentido establecer algún tipo de paralelismo entre ambos dominios o es más sensato pensar que, siendo esencialmente distintos, presentan, no obstante, puntos de imbricación e intersección?

El interés por el paso entre lo oracional y lo discursivo nos obliga a considerar las siguientes cuestiones:

- ¿Dónde se sitúa la frontera entre ambos dominios?
- ¿Cuáles son las unidades propias de cada uno de ellos?
- ¿Cómo se relacionan tales unidades?
- ¿Qué recursos formales pueden utilizarse para expresar esas relaciones?

En este marco, nos parece especialmente significativo considerar el papel que en ambos dominios juegan las relaciones de subordinación y coordinación. No en vano, aunque se entienden como dos procedimientos básicos en la configuración de las estructuras oracionales de una lengua, se ha tendido a extrapolarlos (con esas denominaciones u otras paralelas) al ámbito del discurso.

Nuestra propuesta se sitúa metodológicamente en la llamada sintaxis de enunciados o macrosintaxis (Fuentes Rodríguez 2017; Gutiérrez Ordóñez 2018, 2019; Iglesias Bango 2018) al tiempo que toma como referencia, para el tratamiento de las relaciones de discurso, la *Rhetorical Structure Theory* (RST) (Mann y Thompson 1988).

2. Sintaxis oracional frente a discurso

2.1. Una oración es una estructura predicativa organizada en torno a un verbo que actúa como núcleo. Los criterios que permiten definir una oración son de naturaleza estructural, funcional y sintáctica. Una oración simple e independiente culmina en la realización de la unidad de naturaleza comunicativa que es el enunciado. Este se caracteriza por expresar, según la visión tradicional, un «sentido completo» y por responder a una determinada intención, es decir, por comunicar cierta fuerza ilocutiva. Son propiedades del enunciado el manifestarse bajo una modalidad enunciativa (declarativa, interrogativa, apelativa...) y, en la lengua oral, el estar abrazado por un contorno melódico específico (Gutiérrez Ordóñez 1984; Grande Alija 2016).

En realidad, para tener un enunciado no es imprescindible la presencia de una oración simple. Podemos tener enunciados constituidos por frases nominales, adjetivales, adverbiales... (*¡Silencio!*) o por estructuras oracionales más complejas. El criterio decisivo es que haya una única modalidad de enunciación y que, al usarse en un contexto dado, sea el exponente de cierta fuerza ilocutiva.

En esta perspectiva el enunciado así definido actúa como hito o jalón que nos permite separar (e interrelacionar) los dos ámbitos que estamos considerando. El enunciado marca el límite superior de la sintaxis oracional, al tiempo que actúa también como unidad mínima del discurso.

Los enunciados se combinan para formar textos o discursos, pero también otras unidades intermedias como pueden ser los párrafos, las secuencias... En la perspectiva de la llamada sintaxis de enunciados, «una combinatoria de orden superior» (Gutiérrez Ordóñez 2021, 628), se proponen dos unidades: el período (Gutiérrez Ordóñez 2018) y el microdiscurso (Gutiérrez Ordóñez 2019).

El primero está constituido por dos enunciados no independientes que se insertan para formar un enunciado complejo. Los llamados imperativos condicionales (Grande Alija 2017) son un claro ejemplo de período formado por dos enunciados de distinta modalidad (apelativa y declarativa) y coordinados mediante la conjunción copulativa: *Estudia y aprobarás*.

El microdiscurso, en cambio, se define como una unidad temática: «Un microdiscurso es un bloque comunicativo formado por la combinación sintagmática de enunciados independientes (simples o complejos), ligados por relaciones combinatorias (sintácticas o discursivas) y ensamblados en un bloque coherente que presenta unidad temática» (Gutiérrez Ordóñez 2019, 289).

2.2. Se debe reconocer que a la hora de abordar el estudio del discurso hay una evidente falta de acuerdo con relación al tipo de unidad básica que se debe considerar. Polanyi, por ejemplo, define su «elementary discourse constituent unit» como «a contextually indexed representation of information» (2005, 266) que expresa un estado de cosas inserto en una situación espacio-temporal. Lo normal, sin embargo, es que se atienda a unidades propiamente lingüísticas como pueden ser la *cláusula*, definida como una unidad sintáctica organizada en torno a un verbo, o las unidades con valor comunicativo que, según los autores, han recibido el nombre de *oración* o *enunciado* (Duque 2016, 13).

Sin embargo, si se aspira a explicar cómo se alcanza la interpretación global de un discurso actualizado por un locutor en un marco contextual y dirigido a un cierto destinatario, la perspectiva solo puede ser de naturaleza semántico-pragmática, lo cual nos obliga a trabajar con enunciados, tal como defiende Blühdorn (2008, 27).

Otros autores prefieren hablar de «actos» en lugar de «enunciados». El acto se caracteriza por ser el constituyente inmediato de la intervención, tener capacidad para ser aislable en un contexto dado, poseer valor modal completo y constituir una unidad melódica (Vera Luján 2012, 867). Todas son propiedades que nosotros atribuimos al enunciado.

Incluso quienes postulan la cláusula como unidad de base del análisis de las relaciones de discurso no dejan de introducir matices que ponen de manifiesto que no cualquier cláusula puede actuar como unidad de discurso. Por ejemplo, la RST descarta aquellas que actúan como constituyente interno de la estructura de otra oración, como es el caso de las completivas de sujeto, de objeto directo y las de relativo restrictivas (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 4).

El sentido de esta restricción se debe a que se está pensando en oraciones que puedan funcionar como enunciados autónomos, es decir, que respondan a cierta intencionalidad comunicativa, pero también en ciertas «oraciones subordinadas», como las típicas «adverbiales impropias», en las que son fundamentales las relaciones de causalidad (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 42).

Por su parte, Garrido (2024, 18) sigue proponiendo la oración como unidad de discurso, pero se trata de una oración ligada a un contexto discursivo, es decir, la información que se dice antes o después de ella (2024, 19). Esta oración contextualizada constituye una unidad de discurso elemental que, al unirse a otras unidades de discurso elemental, puede dar lugar a una unidad de discurso compleja. Las oraciones, a diferencia de las cláusulas, cuentan con una modalidad enunciativa, propiedad que aquí hemos asignado al enunciado.

Se comprueba que, a la hora de establecer la unidad básica, se suele tener presente un criterio estructural (la presencia de una estructura predicativa, una cláusula), pero, en última instancia, se acude a factores de naturaleza semántico-pragmática como son la función comunicativa, el estar anclada en un contexto, el responder a cierta intencionalidad...

2.3. Las unidades adscritas tanto al plano oracional como al discursivo se integran dentro de una organización relacional en la que las unidades básicas asumen ciertos papeles y se relacionan con otras unidades. En el marco oracional, los sintagmas asumen funciones sintácticas y semánticas y se relacionan con otros sintagmas para configurar oraciones. En el plano del discurso, las unidades se asocian entre sí mediante relaciones de discurso que contribuyen a que se tenga un texto coherente.

Hay un acuerdo importante en lo que se refiere al papel que las relaciones de discurso juegan en la construcción de la coherencia del texto (Taboada y Mann 2006, 425-428, 434; Duque 2016, 7; Jasinskaja y Karagjosova 2021, 3). Esta no se consigue procesando solo el contenido aportado por cada unidad elemental

de discurso, sino que hay que tener en cuenta las relaciones que se establecen entre ellas, estén o no marcadas formalmente. Las relaciones de discurso son, junto con los procedimientos basados en la anáfora, uno de los mecanismos esenciales en la construcción del discurso.

Las relaciones de discurso no tendrían una base cultural ni retórica sino natural y cognitiva (Duque 2016, 7). Según Taboada y Mann (2006, 432), son mecanismos cognitivos que los escritores utilizan al unir conjuntamente las unidades que configuran un texto y que los lectores reconocen al interpretarlas.

A la hora de caracterizar la naturaleza de las relaciones de discurso, son varios los criterios que se manejan. Por ejemplo, en la RST se tienen en cuenta las intenciones y propósitos del autor, lo que este asume con relación a su lector y ciertos aspectos del contenido proposicional que se transmite. Además, cumplen no solo una función informativa, sino también social y relacionada con la propia producción del texto (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 8). Se trata de una propuesta que conduce claramente a un modelo híbrido (Blühdorn 2008).

En cambio, en la SDRT (Segmented Discourse Relation Theory) están muy relacionadas con la construcción y mantenimiento de los tópicos discursivos y con las relaciones temporales entre los eventos (Fabricius-Hansen y Ramm 2008, 30).

Otros insisten en su naturaleza pragmática:

a rhetorical relation is a pragmatic function that one utterance (or larger stretch of text) fulfils with respect to another [...]. Like speech acts in a more traditional sense [...] rhetorical relations express what a sentence *does*, i. e. what it effects in communication. However, RRs do so by expressing what a sentence does *to another* sentence (Jasinskaya y Karagjosova 2021, 3).

En definitiva, las relaciones de discurso son las relaciones subyacentes que se establecen entre las unidades que configuran un texto, pero no está claro cuál es su genuina naturaleza y las caracterizaciones que se dan de ellas van de lo semántico a lo pragmático y lo funcional.

Con independencia de las dificultades para concretar de una manera general lo que estas relaciones de discurso aportan al contenido del mensaje, es evidente que su contribución al texto es imprescindible, dado que sin ellas no habría forma de configurar un texto coherente y unitario. En consecuencia, más allá del aporte de los contenidos asociados a las unidades de discurso que se unen para crear un texto, las relaciones contribuyen de modo claro al contenido general del texto, por lo que se puede hablar, desde la perspectiva de la RST, de «proposiciones relacionales», «which are unstated but inferred propositions that arise from the text structure in the process of interpreting texts» (Mann, Matthiessen and Thompson 1989, 10). Por ejemplo, si alguien afirma *x* y a continuación aporta cierta evidencia *y*, la proposición relacional constataría que el autor pretende con *y* incrementar o reforzar la creencia del intérprete en la verdad de *x* (Taboada y Mann 2006, 433).

2.4. La diversidad de planteamientos entorno a las relaciones de discurso se traduce, inevitablemente, en que la nómina de relaciones que se proponen puede variar considerablemente. Además, se asume por lo general que, en función de las necesidades del que lleva a cabo el análisis, las listas se puedan ampliar. Mann y Thompson (1988) propusieron una lista de veintitrés relaciones que, por ejemplo, en Mann (2005) se ha ampliado a más de treinta.

Uno de los motivos para las diferencias tiene que ver con el grado de generalidad o detalle con que se plantean las propuestas, de modo que lo que en algunas listas se propone como una única relación en otras puede diversificarse en varias (Duque 2016, 19).

Las listas de relaciones deben responder a una adecuación descriptiva (Jasinskaja y Karagjosova 2021, 7), es decir, que sean útiles para explicar un determinado tipo de fenómenos reales, más allá de que, teóricamente, sean viables o imaginables, pero igual de importante es que, cognitivamente, sean adecuadas, es decir, que sean compatibles con los principios básicos que regulan la cognición humana. A este respecto, se refieren (2021, 7) a la clasificación que Kehler (2002), quien basándose en David Hume (*Inquiry Regarding Human Understanding*), propone agrupar las relaciones de discurso en tres categorías básicas:

Resemblance relations hold in virtue of recognisable similarities and differences between the corresponding elements (entities, relations) of the content of two sentences (or larger discourse units) [...].

Cause-effect relations depend on the possibility to establish an inferential link between the contents of two discourse units [...].

Contiguity relations are based on knowledge gained from human experience about how eventualities enable, or set the stage for, other eventualities in world [...] (Jasinskaja y Karagjosova 2021, 7)

Partiendo de esta triple distinción, Duque (2016), basándose en la RST, recoge las siguientes relaciones. Remitimos a este trabajo para su caracterización semántica y ejemplificación:

Tabla 1

Contigüidad	Semejanza	Causalidad
Elaboración		Causa
Circunstancia	Lista	Evidencia
Fondo	Contraste	Condición
Preparación	Reformulación	Propósito
Interpretación	Antítesis	Medio
Secuencia		Resultado

Sanders, Spooren and Noordman (1992) proponen diversos rasgos abstractos ('causal vs. non-causal', 'basic vs. non-basic order of segments', 'source of coherence (semantic / pragmatic)', 'polarity positive vs. negative' (se conectan los contenidos que se presentan / se rompe con una expectativa) que se utilizan para definir las diferentes relaciones de discurso. Cada relación queda caracterizada como resultado de la combinación de varios de esos rasgos. Por ejemplo, la relación de Causa-Consecuencia se definiría como: causal, orden básico, coherencia semántica y polaridad positiva.

Para evitar la proliferación arbitraria de relaciones de discurso, Knott y Dale (1994) proponen una metodología alternativa: concebidas las relaciones como «constructos psicológicos», parten de los marcadores lingüísticos de esas relaciones («cue phrases») y utilizan el test de sustituibilidad para proponer una taxonomía en la que se aprecia que algunas de las categorías se ajustan bastante bien a las relaciones de la RST; otras clasifican con mayor detalle las relaciones de la RST. Finalmente, algunas de las relaciones de la RST quedan fuera de la taxonomía.

Salvador Gutiérrez (2019), sin ofrecer una lista concreta, se refiere a las relaciones específicas de naturaleza semántico-pragmática que unen unidades de discurso. Se trata de relaciones que «se asientan sobre una *lógica natural*, que, a su vez, se apoya en leyes cognitivas y evidencias (o lugares comunes) que emanan de la experiencia» (2019, 301). Centrándose en el microdiscurso, señala los siguientes tipos (2019, 310-334): constelaciones o microdiscursos abiertos: índice, lista o enumeración (responden a un contenido archilexemático), secuencias (carecen de contenido archilexemático: secuencias descriptivas, secuencias narrativas); microdiscursos binarios de continuidad: ejemplificación, desarrollo, explicación, recapitulación, reformulación, concreción, conclusión, digresión, comparación; microdiscursos de oposición: contraste, refutación, oposición, excepción; microdiscursos argumentativos: microdiscursos silogísticos (basados en premisas / conclusión), demostración, argumentación de causalidad: ilación (la causa precede a la consecuencia), justificación (la consecuencia precede a la causa), contraargumentación, condición y finalidad.

Se comprueba que, a pesar de la diversidad de propuestas, se aprecia cierta confluencia en un conjunto básico de relaciones que tienen su razón de ser en principios cognitivos fundamentales que, a partir de nuestra experiencia previa, nos ayudan a relacionar de una manera comprensible y coherente las unidades de sentido que se despliegan en un texto.

2.5. La RST clasifica las relaciones retóricas o de discurso en relaciones de contenido y de presentación (Mann y Thompson 1988: 256; Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 8; Taboada y Mann 2006: 436). En las primeras, se trata de que el lector reconozca la relación semántica que se plantee en cada caso como pueden ser, por ejemplo, las relaciones basadas en la causalidad. En el segundo grupo se integran aquellas que ayudan a incrementar la aceptación, el deseo, la creencia o disposición positiva del lector ante la información presentada en el núcleo. Se trata de influir de algún modo sobre el destinatario para que asuma plenamente el contenido del núcleo. De las veinticuatro relaciones que Mann, Matthiessen y Thompson (1989, 8) proponen, siete pertenecen a la categoría de las relaciones de presentación: Motivation (increases desire), Antithesis (increases positive regard), Background (increases ability), Enablement (increases ability), Evidence (increases belief), Justify (increases acceptance) y Concession (increases positive regard).

Hay cierta tendencia a caracterizar las primeras como propias del ámbito semántico o ideacional (Blühdorn 2008, 22). En cambio, las segundas suelen asignarse al ámbito pragmático o interpersonal. No en vano, no dejan de referirse a diferentes modos en que se pueden apoyar nuestras creencias y actos de habla.

2.6. Un aspecto que se trata de manera recurrente es el del modo en que las relaciones de discurso se comunican. En este ámbito no hay ningún tipo de univocidad: ni todas las relaciones se manifiestan siempre con el mismo tipo de procedimiento formal, ni la presencia de un mismo medio de expresión garantiza que en todos los casos se esté reflejando la misma relación de discurso. Hay, pues, un amplio margen para el trabajo inferencial y el aporte del contexto. Se reconoce que existen procedimientos como los marcadores del discurso, las conjunciones, las relaciones anafóricas, cambios de tópico, la entonación, la modalidad, pausas, ciertas estructuras sintácticas, etc., entre otros, que pueden contribuir a la determinación de la relación de discurso que está en juego (Duque 2016, 47-82). Sin embargo, de forma paralela se admite que pueden comunicarse de manera implícita (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 9; Taboada y Mann 2006, 438-9). El reconocimiento de las relaciones se basa en juicios funcionales y semánticos, no en la presencia de ciertas marcas morfosintácticas. Las relaciones de discurso, por tanto, pueden no estar marcadas en el discurso, pero el que no estén marcadas no significa que no existan o que no sean pertinentes; o pueden estarlo, pero no necesariamente de un modo no ambiguo o unívoco.

Gutiérrez Ordóñez (2019: 308-309), al ocuparse de los medios de expresión de las relaciones, señala cuatro tipos:

- Pragmáticos o inferenciales (la información explícita se combina con la información contextual para identificar la relación que se da entre las partes).
- Semánticos (los conectores de discurso caracterizados por poseer un significado relacional).
- Formales (las conjunciones condicionan el tipo de relación formal entre los segmentos que se unen: coordinación, subordinación e interdependencia).
- Discursivos: la relación se indica por medios explícitos todavía no fijados ni gramaticalizados

Dentro de los procedimientos basados en la identidad referencial, la resolución de anáforas puede estar condicionada por el tipo de relación de discurso que medie entre la unidad que contenga el elemento pronominal y el posible antecedente. La misma estructura sintáctica puede así recibir dos interpretaciones distintas:

- (1) Colin-Powell defied Dick Chaney, and George W. Bush punished him (Jasinskaja y Karagjosova 2021, 11)

Si se interpreta como una relación de semejanza («Parallel») el pronombre *him* se entiende como referido a Dick Chaney. En cambio, si prevalece la relación Resultado *him* se identifica con Colin-Powell.

3. Coordinación y subordinación: de la oración al discurso

Sabemos que las relaciones de coordinación y subordinación juegan un papel decisivo en el funcionamiento de la sintaxis oracional. La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿tiene sentido hacerlas extensibles al ámbito del discurso?

3.1. Según la RAE-ASALE (2009: 2396):

[...] la coordinación es una operación que consiste en unir dos o más elementos mediante una o más conjunciones sin establecer entre ellos una relación jerárquica. El resultado de la coordinación es un grupo sintáctico que posee la misma categoría gramatical de los elementos coordinados y puede realizar, en consecuencia, las mismas funciones sintácticas que cada uno de ellos.

Desde la perspectiva de la glosemática hjelmsleviana, la coordinación es considerada una relación de constelación resultado de la unión de al menos dos variables que pueden ser conmutadas por cero. Aparece en construcciones endocéntricas caracterizadas por la igualdad funcional y la posibilidad de no limitarse a dos elementos (Fuentes Rodríguez 2016, 45). Se unen componentes que pertenecen al mismo nivel jerárquico y que ejercen idéntica función sintáctica.

Una primera cuestión polémica tiene que ver con el papel que juegan las conjunciones en la aparición de la coordinación. Hay quienes asocian la coordinación a la presencia de una conjunción coordinativa. Sin embargo, hay discrepancias en lo que se refiere a qué se considera o no una conjunción coordinante. Asimismo, no faltan quienes admiten la posibilidad de coordinaciones asindéticas.

La conectiva lógica & se caracteriza por ser permutable, es decir, que p & q es semánticamente equivalente a q & p . Cuando pasamos a considerar el comportamiento de las lenguas naturales, encontramos que frecuentemente no se cumple esta condición. En los siguientes ejemplos de Serra (1987, 70-71) se da una relación temporal y/o causal que hace inviable el cambio de orden:

- (2) Entró un parroquiano y pidió una botella de agua.
 Les pones una gorra y se piensan que el mundo es suyo.
 Pedía un vaso de leche en los bares y la gente se reía de mí.
 Ron abandonó Yale para convertirse en bailarín y actualmente es escritor.

Grice (1975) equipara el significado de la conjunción copulativa con el de la conectiva lógica y explica las diversas interpretaciones como implicaturas particularizadas de naturaleza pragmática. Los planteamientos neogriceanos van en la misma línea: las interpretaciones surgen de un enriquecimiento pragmático basado en el *I-principle* (Levinson 2000) que propicia seleccionar la interpretación más fuerte que es coherente con lo que se dice de manera explícita. En cambio, Gómez Txurruka (2003) rechaza la interpretación veritativo-condicional (al estilo de Grice) y la temporal (en p & q , p precede a q) del significado de la conjunción copulativa. Esta es compatible con cualquier interpretación temporal, incluso con la que implica una reversión temporal del segundo miembro, tal como ocurre en el siguiente ejemplo (Gómez Txurruka 2003, 259):

- (3) A: Did she do all of her education in States?
 B: No, she did her BA in London and she did her A levels in Leeds [el segundo evento precede al primero].

Como se puede observar, las coordinaciones asimétricas de oraciones nos sitúan en una perspectiva en la que los aspectos pragmáticos y discursivos cobran una importancia creciente. A este respecto, Lang (1984: 71) sostiene que la conjunción copulativa posee un significado procedimental que contribuye a la creación de lo que denomina un «common integrator», es decir, «a conceptual entity», en la que se integran los significados de los componentes que se coordinan junto con el contexto lingüístico y situacional, así como con el conocimiento extralingüístico.

Halliday y Hasan (1976) proponen diferenciar entre conexión y coordinación. La coordinación se concebiría como un fenómeno de naturaleza estructural, adscrito al componente ideacional. En cambio, la conexión sería un mecanismo de cohesión textual y de carácter extraestructural, adscrito al nivel textual y abordado desde una perspectiva semántica.

Se observa que en el estudio de la coordinación oracional se ha pasado de un modo progresivo de un tratamiento de la coordinación como un fenómeno exclusivamente sintáctico a otro en la que pesan cada vez más los factores semánticos y pragmáticos, lo que la convierte en un procedimiento ligado a la construcción del texto.

3.2. Para caracterizar la relación de subordinación se suele acudir a los conceptos de jerarquía, dependencia, asimetría...

la subordinación constituiría una relación jerárquica de dependencia sintáctica, en la que una oración se inserta dentro de un nivel configuracionalmente superior y cumple una función dentro de la oración principal o de algunos de los constituyentes que la integran (Herrera y Pascual 2020, 101)

La subordinación se presenta de este modo como una relación asimétrica íntimamente relacionada con la noción de estructura jerárquica:

If A is subordinate to B, then B cannot be subordinate to A; but B may, in its turn, be subordinate to a third entity C, and so on. This means that B has a 'higher' position in the domain structured by subordination» (Fabricius-Hansen y Ramm 2008, 2)

Desde la perspectiva hjelmsleviana, la subordinación es una relación de dependencia entre una constante y una variable.

Aunque, en principio, se está planteando como una relación sintáctica de naturaleza formal, no faltan las consideraciones de orden semántico e informativo a la hora de caracterizar la subordinación. Se dice, por ejemplo, que la subordinada presenta información menos prominente y con poco peso comunicativo (Fabricius-Hansen y Ramm 2008, 3).

Dentro de la subordinación oracional, tiene pleno sentido separar las oraciones subordinadas que se comportan como un constituyente más de la oración principal de aquellas otras que actúan sobre el conjunto de la principal (Moreno Alba 1979, 37), como es el caso de las que expresan relaciones de condición, concesión, comparación y consecución (1979, 45).

De modo similar, Matthiessen y Thompson (1988) diferencian entre *embedding* (oraciones de relativo restrictivas, sustantivas de sujeto y objeto) e *hypotaxis* («non-restrictive relative clauses», «clauses of reported speech» y las adverbiales impropias). Las subordinadas configuradas por hipotaxis se entienden como integradas en una estructura jerarquizada, pero no como equivalentes a un constituyente interno de la llamada «oración principal» (1988, 283).

Mann, Matthiessen y Thompson (1989, 42) defienden que las oraciones formadas por hipotaxis son un reflejo, en el plano oracional, de la estructura retórica del discurso. Más específicamente, plantean la hipótesis de que la subordinación que se concreta en la combinación de oraciones basadas en la hipotaxis es un caso de gramaticalización de las relaciones jerarquizadas entre núcleo y satélite propias del discurso.

Se observa que, aunque estamos considerando las relaciones de dependencia o jerarquía dentro de la estructura oracional, la cuestión tiene inevitablemente repercusiones sobre el ámbito del discurso. También las subordinadas no integradas o periféricas cuentan con características particulares que hacen que su comportamiento pueda explicarse como un punto de engarce de la organización del discurso en la gramática.

Fabricius-Hansen y Ramm (2008, 24-25) se refieren a la naturaleza intermedia de estas últimas: «[...] are 'less subordinate' (hypotactic) and 'more coordinate' (paratactic) than canonical restrictive varieties». Destacan asimismo el interés que tiene el considerar el uso de este tipo de subordinadas en el plano del discurso. Su carácter no integrado las relaciona con las construcciones parentéticas (2008, 25).

3.3. En el trasvase entre el plano de la sintaxis oracional y la construcción del discurso, existen diversos fenómenos que dejan constancia de que en todo ese proceso las conjunciones (coordinantes y subordinantes) juegan un papel importante. En lo que se refiere a las subordinantes, se ha comprobado que distintos elementos de conexión que son parte esencial en la creación de relaciones de dependencia en el plano oracional acaban cumpliendo otras funciones ligadas a la organización del discurso (véase Pascual 2017).

Porroche Ballesteros analiza los usos discursivos de unas conjunciones que ya no coordinan segmentos equifuncionales ni subordinan una cláusula a la principal (2003, 259). En estos usos unen unidades enunciativas (unidades de información o enunciados) o las enlazan con la situación comunicativa (2003, 264). Este es el caso, por ejemplo, del *si* en oraciones independientes marca una réplica: *—Vamos a jugar, —Si es muy tarde* (2003, 272) o del *conque* utilizado en una intervención reactiva puede extraer una inferencia de la situación: *¿Conque no te ibas a enamorar en una temporada?* (2003, 274).

Garrido y Rodríguez Ramalle (2015) destacan que ciertas conjunciones y locuciones conjuntivas pueden aparecer introduciendo una oración subordinada o encabezando oraciones independientes:

- (4) Ya lo sabía, ¡como que el mismo me lo dijo! ('claro que lo sabía, porque el mismo me lo dijo') (estructura subordinada) (2015, 207)
- (5) -No tienes preparadas las maletas.
-Como que no pienso ir (estructura independiente) (2015, 207)

En los dos casos hay un requisito común: que *como que* apunte a un contenido previo que puede realizarse de modo diverso (2015, 209), es decir, como una oración principal, como una oración independiente o como una información contextual. La oración introducida por *como que* actúa como constituyente bien de una oración compuesta, bien de una unidad discursiva. Además, «las relaciones son idénticas estemos tanto ante una subordinada sintáctica como ante estructuras independientes» (2015, 209).

Los casos considerados no dejan de ser la manifestación particular de algo más general: la integración de lo oracional en lo discursivo, y de lo discursivo en lo oracional, visto desde la perspectiva de las relaciones de subordinación y coordinación, y el papel que juegan en ellas ciertas conjunciones. Muestran el paso natural que se produce entre las conjunciones y los marcadores del discurso.

3.4. También en el discurso se habla, como en el caso de la sintaxis oracional, de *coordinación* y de *subordinación*, pero también de relaciones *multinucleares* frente a *nucleares* o de relaciones *no jerarquizadas* frente a relaciones *jerarquizadas*.

En el caso de las *multinucleares*, «[l]os miembros de estas relaciones son igualmente importantes y no se integran los unos en los otros, sino que conjuntamente construyen una nueva unidad» (Duque 2016, 14). Por su parte, las *nucleares* son relaciones jerárquicas y siempre constan de dos miembros: «Uno de ellos, el *núcleo*, es el más importante y en él suele incluirse el otro miembro, el *satélite*, para la construcción de la nueva unidad» (2016, 14). Son relaciones de inclusión y dependencia, y asimétricas «porque cada miembro cumple una función diferente respecto al otro» (2016, 14).

Los autores de la RST conciben los textos como estructuras jerarquizadas. Las unidades que los integran se combinan para formar secuencias más complejas. Además, se insiste en la naturaleza relacional del texto: «a small set of highly recurrent relations holding between pairs of parts is used to link parts together to form larger parts» (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 7).

En esta perspectiva es donde tiene sentido distinguir dos tipos de relaciones en función del diverso «peso» de los componentes que se unen: aquellas en las que «one member of the related pair is ancillary to the other», y aquellas en las que «neither member of the pair is ancillary to the other...» (Nucleus-satellite / list relation) (Matthiessen y Thompson 1988, 289). En las primeras, la distinción entre el núcleo y el satélite viene determinada no tanto por aspectos estructurales o de organización interna como por el modo en se correlacionan con los objetivos que persigue el responsable del texto: «certain portions realize the *central goals* of the writer, while others realize *goals which are supplementary* to the central goals» (Matthiessen y Thompson 1988, 289-0). Como relaciones asimétricas que son, «one member of a pair of text spans is more central (the nucleus) and one more peripheral (the satellite)» (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 14). En palabras de Blühdorn, «Nuclear information is main information, satellite information is secondary information» (2008, 21).

La RST suele acudir a los siguientes criterios para caracterizar el núcleo frente al satélite (Mann, Matthiessen y Thompson 1989, 13; Taboada y Mann 2006, 426; Stede 2008, 5):

- Con frecuencia el satélite necesita del núcleo para que sea comprensible.
- Uno de los miembros —el satélite— es más susceptible de ser eliminado sin que se pierda la coherencia del discurso. El discurso será menos explícito y preciso, pero seguirá siendo coherente.
- Por lo general, el núcleo es más esencial para los propósitos del escritor que el satélite. Si se elimina información nuclear, el resultado puede llegar a ser incoherente y más difícil de comprender

(Stede 2008, 11) destaca que el concepto de nuclearidad basado en la centralidad para los propósitos del escritor solo se encuentra en la RST, no en otros acercamientos teóricos.

Al margen de la RST, otros modelos teóricos de la estructura del discurso también distinguen entre relaciones jerárquicas (subordinación) y relaciones no jerárquicas (coordinación).

El Linguistic Discourse Model de Polanyi (1988, 2005) asume la distinción entre relaciones del discurso coordinadas, en las que dos o más constituyentes mantienen una relación común con otro constituyente de orden superior, y relaciones de discurso subordinadas, en las que un constituyente, situado en un nivel inferior, desarrolla o especifica la información presentada previamente en otro componente. También se reconoce la existencia de estructuras binarias en las que dos unidades de discurso aparecen unidas por una relación explícita o implícita que puede ser de naturaleza lógica (*if / the*), interaccional (pregunta / respuesta; error / reparación), ... (2005: 270).

Asher y Vieu (2005, 591) destacan que la distinción entre relaciones subordinantes y coordinantes es central en la SDRT. Sin embargo, a pesar de la insistencia en asumir que existe una estructura jerarquizada en el discurso, piensan que no se ha desarrollado una investigación sistemática sobre qué relaciones de discurso pueden considerarse coordinantes y cuáles subordinantes. Asimismo, en su opinión, la distinción entre ambos tipos de relaciones no se puede definir en términos semánticos, a pesar de que se han relacionado con diferencias en la progresión temporal, las intenciones, los tópicos discursivos y la jerarquía (2005, 596). Su propuesta es que tienen que ver más bien con el modo en que se presenta la información («information packaging») (2005, 600). Para ello, proponen un conjunto de cuatro pruebas con las que pretenden objetivar de forma clara el que una relación pueda considerarse como propia de la coordinación o de la subordinación. Una de ellas se basa en la restricción de la frontera derecha aplicada a las relaciones anafóricas (Polanyi 1988, 602, 613 y ss.): dada la secuencia de unidades de discurso α , β y γ , si una relación discursiva R une α y β , y γ se encuentra conectada anafóricamente a α , entonces R es una relación de subordinación. Si y solo puede aparecer asociada a β , entonces R es una relación de coordinación.

Los siguientes ejemplos (Jasinskaja y Karagjosova 2021, 14) reflejan esta restricción:

- (6) John broke the vase. Bill broke the mirror. He_{Bill} ... [Parallel]
 (7) John broke the vase. Bill told me that. He_{John/Bill} ... [Evidence]

En (6), en donde estamos ante una coordinación discursiva expresada mediante una relación de «Parallel», el referente del pronombre *he* solo puede ser el del sustantivo más próximo, es decir, Bill. En cambio, en (7), en donde se manifiesta una relación de subordinación gracias a la presencia de la relación de «Evidencia», que justifica el por qué se afirma lo que se dice en la primera oración, el referente de *he* puede ser tanto Bill como John. En este último caso el componente subordinado de algún modo «desaparece» y permite la conexión con un componente más alejado, pero al que está subordinado por una relación de discurso.

Al aplicar esta y las otras tres pruebas restantes a casos concretos, Asher y Vieu (2005) son conscientes de las dificultades que aparecen. En concreto, muestran que una misma relación (como puede ser la de Resultado) puede usarse tanto como coordinación o subordinación, lo que les lleva a reafirmarse en la conclusión ya planteada: que las relaciones discursivas de coordinación o subordinación no se basan tanto en propiedades semánticas o sintácticas como en la forma en que la información discursiva se presenta (2005: 600, 609).

El esbozo que hemos presentado sobre algunas de las caracterizaciones que, desde la perspectiva del discurso, se han planteado de las relaciones de subordinación y coordinación pone de manifiesto la dificultad para caracterizar tales nociones. La mayoría de las propuestas acuden a metáforas, símiles y paralelismos que, inevitablemente, nos llevan a pensar en las relaciones de coordinación y subordinación propias de

la sintaxis oracional, aunque no siempre está claro el papel que esta tiene en la organización del discurso. Pese a todo, es difícil abordar el estudio de estas relaciones de discurso sin tener presente lo que ocurre en el terreno de la sintaxis oracional. Los dos planos concurren e interfieren entre sí de modos diversos.

4. Sintaxis oracional y discurso: ¿continuidad o ruptura?

A la hora de comunicarnos, combinamos oraciones para formar estructuras más complejas, pero no nos comunicamos con oraciones, sino con textos o discursos engarzados en un marco contextual que les da sentido. Esto obliga a considerar una perspectiva más amplia: la discursiva. En ella, se relacionan enunciados dotados de la capacidad de realizar actos de habla que pueden combinarse para dar lugar a unidades más complejas de coherencia semántico-pragmática.

4.1. La visión resultante de este tipo de planteamiento se resume en la siguiente tabla:

Tabla 2

Sintaxis oracional	<ul style="list-style-type: none"> -Se combinan sintagmas en el marco de estructuras predicativas (oraciones de diversa complejidad) -Mediante dos tipos de relaciones: subordinación (relación de jerarquía) y coordinación (relación entre oraciones del mismo nivel jerárquico). -Estas relaciones pueden manifestarse, entre otros recursos, mediante conjunciones específicas. -Las estructuras oracionales acaban integradas en un enunciado capacitado para realizar un acto de habla.
Sintaxis del discurso	<ul style="list-style-type: none"> -Se relacionan enunciados. -Los enunciados se integran en unidades superiores basadas en el establecimiento de una coherencia semántico-pragmática que surge de las relaciones conceptuales que se establecen entre ellos. -Las relaciones entre enunciados pueden ser de naturaleza jerárquica o no jerárquica. -Procedimientos formales que reflejan esas relaciones de discurso: conjunciones, marcadores del discurso, elementos anafóricos, recursos léxicos, secuencias temporales... -En ocasiones, falta cualquier tipo de marca formal explícita de la conexión discursiva.

4.2. Se debe reconocer que la idea de continuidad entre estos dominios no deja de tener su atractivo. En ambos casos se trabaja con estructuras complejas que son resultado de la combinación de constituyentes más simples entre los que se establecen relaciones que organizan los componentes de manera jerárquica o, por el contrario, situándolos en el mismo plano de igualdad.

Precisamente, en esta línea de defender la continuidad entre la sintaxis oracional y el discurso, Garrido y Rodríguez Ramalle optan por recurrir al concepto de constituyente:

los grupos formados mediante las relaciones de discurso son constituyentes como en la teoría de constituyentes en sintaxis oracional, en la relación de subordinación... o de hipotaxis, el constituyente superior tiene la misma denominación que su núcleo, y el nivel superior se indica mediante el símbolo prima. En la relación de coordinación... o de parataxis, los dos componentes son núcleos... (Garrido y Rodríguez Ramalle 2015, 213).

También Gutiérrez Ordóñez (2019, 294-295), pero esta vez desde un planteamiento relacional y funcionalista, insiste en las analogías y paralelismos que se observan entre ambos planos. Los dos se caracterizan por contar con una estructura relacional-funcional en la que cabe distinguir una serie de funciones abstractas, unos funtivos concretos que realizan esas funciones, las relaciones que unen a los funtivos y los funtores o medios de que se vale la lengua para expresarlas.

En definitiva, se puede admitir que aun tratándose de dos ámbitos distintos entre ellos parece darse cierto paralelismo que muestra que el paso entre la sintaxis oracional y la construcción del discurso no es de ruptura, sino de continuidad:

- Los dos se basan en un mecanismo de construcción consistente en ir de lo básico a lo complejo (se unen unidades simples para configurar unidades más complejas).
- En los dos niveles, las unidades que intervienen aportan no solo el contenido que les corresponde como tales, sino igualmente el resultante de las relaciones que se establecen entre las diferentes unidades.
- De igual modo, en los dos existen marcas formales que ayudan a identificar tales relaciones.
- En los dos se aprecian estrategias de construcción basadas en la jerarquía (un componente domina sobre otro) o en la falta de jerarquía (ningún componente predomina sobre el otro).

Si esto es así, tiene sentido defender que los mecanismos de construcción propios de un nivel hayan acabado extrapolándose de algún modo al nivel superior, por lo que la organización del discurso acabará replicando en parte lo que ocurre en el ámbito de la sintaxis oracional. El problema está en determinar el alcance de esa interrelación, pues se corre el peligro de ignorarla o, por el contrario, de sobredimensionarla.

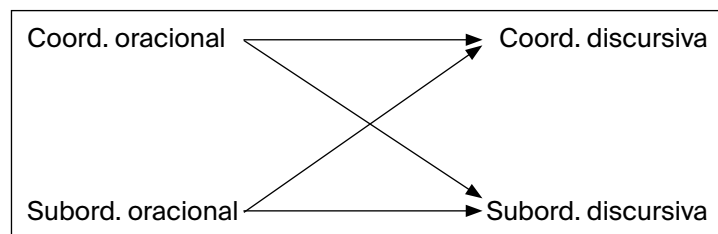
4.3. Aquí hemos prestado especial atención a las relaciones jerarquizadas (de subordinación, hipotaxis...) y no jerarquizadas (de coordinación, parataxis...) que, en ambos planos, intervienen en la formación de las unidades más complejas a partir de las más simples. La cuestión que se plantea entonces es determinar

cómo se relacionan, en este aspecto, ambos planos. ¿Es una relación muy estrecha, como parece sugerir la terminología compartida o hay que entenderla de un modo más laxo?

A nuestro modo de ver las cosas, hablar de «subordinación» y «coordinación» discursivas no deja de ser una extensión analógica o metafórica de lo que ocurre en la sintaxis oracional. La distinción entre relaciones jerárquicas y no jerárquicas debe abordarse de forma independiente en cada plano estructural (Blühdorn 2008, 26). Lejos de poder hablar de un paralelismo exacto entre las relaciones de jerarquía y de no jerarquía que se dan en cada plano, lo habitual es que esas distinciones se acaben entrecruzando. Así, por ejemplo, una coordinación de oraciones puede desembocar en una coordinación discursiva, pero frecuentemente, en los casos de las interpretaciones asimétricas de la conjunción copulativa, lo que se tiene finalmente es una relación discursiva de subordinación en la que se puede distinguir un núcleo y un satélite. Además, la misma relación retórica puede acabar siendo expresada mediante coordinación o subordinación de oraciones.

Los siguientes ejemplos de Blühdorn (2008, 16-17) ofrecen algunas muestras de esos entrecruzamientos:

- (8) This is not self-service store, and on Sundays we are closed (coordinación simétrica intra-oracional).
This is not self-service store. Also, on Sundays we are closed («adverbial connection», simétrica, inter-oracional).
If you don't feel like it, I'll go on my own (conexión asimétrica, codificada mediante un subordinador, intra-oracional).
You don't feel like it?, then I'll go on my own («adverbial connective», inter-oracional, asimétrica).
The penguins were yellow-brown, and the giraffes were black and white (coordinación simétrica, intra-oracional).
The penguins were yellow-brown, while the giraffes were black and white (subordinación simétrica, intra-oracional).



4.4. En el plano oracional, la determinación de las relaciones de subordinación y coordinación solo puede venir dada por criterios formales estrictos. En español, por ejemplo, resulta decisiva la presencia de ciertas conjunciones en combinación de otros rasgos como pueden ser los modos verbales, la *consecutio temporum*, correlaciones formales... En el caso del discurso, todo cambia. Evidentemente, existen rasgos formales que ayudan a identificar la relación subyacente, pero todo es más versátil y difuso. Si en el caso de la sintaxis oracional, se entra en el terreno de la gramática, en el discurso lo determinante son las relaciones conceptuales que podemos establecer a partir del modo en que entendemos el mundo. Se trata de una dinámica basada en la necesidad de establecer lazos de coherencia semántica entre las partes que se relacionan. Los rasgos formales son más bien pistas o guías que ayudan a reconstruir esos lazos de coherencia y no tanto resortes que de manera automática condicionen la interpretación final. Por ejemplo, para que, dentro de una estructura jerarquizada de discurso, una información *x* se entienda como justificación de una afirmación previa *y*, no es necesaria la presencia de ningún tipo de conjunción, conector, marcador, componente léxico..., solo se requiere que en mi modo de entender la realidad se considere suficientemente relevante el contenido aportado por *x* para apoyar lo afirmado en *y*. En este marco, *y* tiene un peso y un protagonismo del que carece *x*, que solo puede entenderse como un puntal sobre el que se sostiene la afirmación de *y*. Sin ningún requerimiento formal, y solo desde esta perspectiva conceptual, se puede hablar de núcleos, satélites, relaciones de jerarquía, etc. El corolario de todo esto es que, aunque los fenómenos de enriquecimiento inferencial también están presentes en el dominio de la sintaxis oracional, actúan de manera especialmente intensa en el dominio del discurso. No en vano, frecuentemente las relaciones de discurso pueden recuperarse sin necesidad de ninguna marca explícita.

4.5. Para poner de relieve la interrelación entre lo discursivo y lo oracional, así como la dificultad de establecer una frontera clara entre ambos planos, nos centramos a continuación en la relación de Condición. La misma relación de coherencia semántico-pragmática puede darse tanto en un plano como en el otro y manifestarse formalmente de modos muy variados. Sin ánimo de ser exhaustivos, dentro del ámbito de la sintaxis oracional, una primera manifestación la encontramos en el uso de circunstancias externas cuya interpretación condicional, en última instancia, solo puede ser resultado del enriquecimiento inferencial de un contenido lo suficientemente general como para permitir también otras alternativas de interpretación (*Estudiando, aprobarás; Sin estudiar, no aprobarás*). Siguiendo en el plano oracional, la relación de Condición también se expresa mediante el uso de conjunciones subordinantes que explicitan la relación sintáctico-semántica que se establece entre los constituyentes oracionales que se unen para formar un componente más complejo (*Si estudias, aprobarás*). Es el terreno de la gramática y cada lengua, pese a existir tendencias generales, da su propia respuesta. Adentrándonos ya en el terreno del discurso, las coordinaciones de enunciados de distinta modalidad (*Estudia o no aprobarás, Estudia y aprobarás*) representan una zona intermedia porque suponen un punto de transición entre la formalización estricta de la sintaxis y la mayor libertad y flexibilidad del

discurso. Como en el caso de la sintaxis oracional, se recurre a un procedimiento formal característico de la combinatoria oracional como es el uso de conjunciones coordinantes, en especial la conjunción copulativa y. Sin embargo, la escasa carga semántica de este conector se compensa con la actuación de un poderoso procedimiento inferencial de naturaleza pragmática basado en nuestro conocimiento del mundo. Surgen así las diferentes interpretaciones pragmáticas de la conjunción copulativa. En el otro extremo se encontrarían los casos en los que la interpretación condicional nace del establecimiento de una relación de coherencia entre enunciados independientes.

Tabla 3

Relación de Condición			
Circunstancias externas a la predicación principal	Oración subordinada unida a la principal por una conjunción subordinante	Enunciados heteromodales coordinados por una conjunción	Enunciados independientes sin conexión formal
<i>Estudiando, aprobarás</i>	<i>Si no estudias, no aprobarás</i>	<i>Estudia o no aprobarás</i> <i>Estudia y aprobarás</i>	<i>Estudia. Aprobarás.</i> <i>#Estudia. No aprobarás</i> <i>Estudia. Esa es la condición para que apruebes</i>

4.6. Si en lugar de focalizar la atención en cómo la misma relación conceptual se manifiesta transversalmente, pasamos a considerar los distintos procedimientos formales que pueden usarse en la expresión de diferentes tipos de relación, podemos organizarlos según dos criterios: su adscripción al dominio de la oración o del discurso, y la mayor o menor intervención de la gramática:

Tabla 4

Complementos externos con la predicación principal	Uso de conjunciones (subordinantes y coordinantes)			Uso de marcadores del discurso y otras fórmulas discursivas	Combinación de base inferencial
A Circunstancias externas que afectan al conjunto de la predicación <i>Habiendo estudiado, aprobarás</i> («Aprobarás porque has estudiado») <i>Estudiando, aprobarás</i> («Si estudias, aprobarás»)	B Se combinan estructuras predicativas construidas en torno a un verbo <i>La razón por la que has aprobado es que has estudiado</i>	C Se combinan estructuras predicativas construidas en torno a un verbo <i>Si no revisas el motor, se acabará estropeando</i>	D Se combinan enunciados capacitados para realizar actos de habla <i>Revisa el motor o se acabará estropeando</i> <i>Cállate, porque ¿no te das cuenta de que te van a oír?</i>	E Se combinan enunciados capacitados para realizar actos de habla <i>Las luces están encendidas. Por lo tanto, ya han regresado.</i>	F Se combinan enunciados capacitados para realizar actos de habla <i>Las luces están encendidas. Ya han regresado</i>
Sintaxis oracional			Sintaxis de enunciados (Discurso)		

En los extremos (columnas A y F) se recogen los recursos que tienen que ver más directamente con el enriquecimiento inferencial y pragmático de unas estructuras gramaticales lo suficientemente generales como para permitir la aparición de distintas interpretaciones. En el centro, el peso de la gramática particular de cada lengua es mayor, en especial cuando se están utilizando formas de subordinación oracional especializadas en la expresión de ciertas relaciones conceptuales estrechamente ligadas a la noción de causalidad (columna C).

En otro orden de cosas, se muestra el desfase que se produce entre las relaciones de jerarquía que se dan en el ámbito discursivo (núcleo-satélite) y las que se verifican en la sintaxis oracional. A veces coinciden, pero otras veces la relación de discurso jerarquizada puede acabar siendo expresada por un procedimiento típico de la coordinación que se caracteriza precisamente por combinar unidades situadas en el mismo nivel jerárquico.

Se han destacado las columnas C y D para poner de relieve la dificultad de fijar de modo claro el límite entre lo oracional y lo discursivo. En D encontramos relaciones formales (subordinación y coordinación) y procedimientos de conexión (conjunciones coordinantes y subordinantes) propios de la sintaxis oracional, pero aplicados a unidades comunicativas o enunciados. Por su parte, la columna C («subordinadas adverbiales impropias») mantiene una estrecha relación con la construcción del discurso. No en vano, son una de las realizaciones prototípicas de las relaciones de discurso basadas en la causalidad, lo que puede provocar dudas sobre el tipo de unidades que en ellas se relacionan.

4.7. Si tomamos como referencia la tabla 3 en la que recogíamos algunas de las principales manifestaciones de la relación de Condición, la RST pone el énfasis en la línea horizontal que marca la continuidad de la misma relación de discurso. El modo en que se abordan las relaciones de discurso en un modelo como el de la RST supone en última instancia la disolución de la frontera entre la sintaxis oracional y el discurso. Se estudian las relaciones de discurso en sí mismas, sin considerar los condicionamientos formales que puede haber detrás de ellas.

Por nuestra parte, insistimos en la necesidad de tener presente la división en columnas y fijar un límite entre el plano oracional y el propio del discurso teniendo en cuenta el tipo de unidad que se maneja (oración/enunciado), el tipo de procedimiento formal que se utiliza (basado en la gramática/no basado en la gramática) y el peso variable que lo conceptual puede tener en el establecimiento de la organización de la lengua.

No es fácil determinar dónde poner la frontera entre ambos dominios, dado que hay indicios que ponen de relieve que el paso entre ambos no es discreto, sino gradual.

Recordemos que autores adscritos a la RST asumen que la organización del discurso se infiltra en la sintaxis oracional al postular que la que denominan «hypotactic clause combining» es mejor entenderla como un caso de gramaticalización de las relaciones de jerarquía de la organización retórica del discurso (Matthiessen y Thompson 1988: 317). En esta categoría de oraciones subordinadas se integrarían, entre otras, las llamadas «subordinadas adverbiales impropias» que Gutiérrez Ordóñez (2018) ya caracteriza como un caso de subordinación de enunciados; en concreto, sería, una muestra de la sintaxis del periodo (unión de dos enunciados no exentos). Este mismo autor no tiene problema en caracterizar la coordinación de oraciones mediante conjunciones copulativas como otro ejemplo de sintaxis de enunciados. Años antes Moreno Alba argumentaba que la coordinación de oraciones no conducía a una unidad sintáctica, sino de otra naturaleza (1979: 56). Por nuestra parte, nos hemos decantado (Grande Alija 2021) por una visión más restrictiva de la sintaxis de enunciados en la que la posibilidad de variar la modalidad enunciativa de los componentes nos parece fundamental, tal como ocurre en las coordinaciones asimétricas entre enunciados de distinta modalidad enunciativa que realizan dos actos de habla también distintos (Grande Alija 2017).

En otro orden de cosas, las subordinadas periféricas o no integradas son otra muestra de cómo la sintaxis se abre al discurso, dado que se ha defendido que en ellas se relacionan dos actos de habla distintos, es decir, dos enunciados (Grande Alija y Lanero Rodríguez 2019; Grande Alija 2021). La posibilidad de variar, con restricciones, la modalidad de enunciativa de la subordinada es una prueba de su condición de enunciado (*Cállate, porque ¿no te das cuenta de que te pueden oír?, Estoy indignado, porque ¿a qué energúmeno se le ocurriría dejar aparcado el coche en medio de la calle?*).

En todos estos casos se comprueba que procedimientos formales típicos de la sintaxis oracional (uso de conjunciones, relaciones formales de coordinación y subordinación) se ponen al servicio de la integración de los enunciados (actos de habla) en unidades de orden superior centradas en las intenciones y propósitos de los hablantes. Se trata, por tanto, de un ámbito de interrelación entre lo oracional y lo discursivo. Sin embargo, no se debe perder de vista que la sintaxis oracional se basa en primera instancia en el uso de recursos formales de integración de unidades simples en unidades más complejas, mientras que en el caso del discurso, sin que se pueda negar la existencia de recursos formales propios, lo conceptual y pragmático, en esa necesidad de reconstruir la coherencia que subyace a una secuencia de enunciados, cobra una mayor importancia. Estructuras como las que se acaban de mencionar son muestra de una solución de compromiso entre las manifestaciones prototípicas: utilizan recursos propios de la sintaxis oracional, pero aplicados a la integración en construcciones más complejas de unidades intencionales capacitadas para realizar actos de habla, es decir, enunciados.

La unión de estos enunciados mediante una conjunción configura un tipo de unidad superior que permite dar cuenta de las relaciones de sentido que se dan entre ambos miembros de la construcción. Estas interpretaciones no son producto de dos actos aislados, sino de actos que se integran de un modo coherente en el marco de una nueva unidad en la que los supuestos implícitos tienen un gran peso.

5. Conclusiones

Está claro que todo está interrelacionado, puesto que la organización sintáctica y semántica son las bases sobre la que se construye el discurso. Hay razones para defender la continuidad entre el plano de la oración y el discurso, pero de ahí a establecer un paralelismo estricto entre ellos hay un gran trecho. Es cierto que en cualquiera de los planos del análisis lingüístico podemos concebir la existencia de unidades (de la naturaleza que sean) que se encuentran en un plano de igualdad y que, sin perder su idiosincrasia, se pueden combinar para configurar otras unidades superordinadas. De igual modo, se puede admitir la existencia de unidades entre las que se establecen relaciones de jerarquía, dependencia, en las que una representa el componente dominante y otra el componente dominado. Sin embargo, el intento de establecer paralelismos entre los distintos planos considerados no puede ir más allá de una extensión metafórica a unidades y relaciones que no son exactamente equivalentes, aunque están interrelacionadas, dado que una configuración sintáctica

es la base para una relación semántica entre proposiciones o eventos que, a su vez, acaba configurando un discurso. Dicho esto, no se puede negar que entre los distintos planos existen puntos de intersección e integración que ponen de relieve el paso gradual entre planos.

Bibliografía

- Asher, Nicholas y Vieu, Laure (2005). Subordinating and coordinating discourse relations. *Lingua*, 115, 591-610. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2003.09.017>
- Blühdorn, Hardarik (2008): Subordination and coordination in syntax, semantics and discourse: Evidence from the study of connectives. En Cathrine Fabricius-Hansen y Wiebke Ramm, Wiebke (Eds.), *'Subordination' versus 'Coordination' in Sentence and Text* (pp. 59-85). Benjamins, pp. 59-85. Citamos por la versión disponible en <https://www.ids-mannheim.de/fileadmin/gra/texte/subordination.pdf>
- Duque, Eladio (2016). *Las relaciones de discurso*. Arco/Libros.
- Fabricius-Hansen, Cathrine y Ramm, Wiebke (2008): Editors' introduction: Subordination and coordination from different perspectives. En Cathrine Fabricius-Hansen y Wiebke Ramm (Eds.), *'Subordination' versus 'Coordination' in Sentence and Text* (pp. 1-30). Benjamins. Citamos por la versión disponible en https://www.academia.edu/9443953/Editors_introduction_Subordination_and_coordination_from_different_perspectives
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2016). Coordinación y metadiscurso». *Revista Española de Lingüística*, 46(1), 39-68. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/142>
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017). Macrosintaxis y lingüística pragmática. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 5-34. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.57301>
- Garrido, Joaquín (2024). Coordinación y subordinación discursivas en la columna periodística. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 98, 17-33. DOI: <https://doi.org/10.5209/clac.94825>
- Garrido, Joaquín y Rodríguez Ramalle, Teresa María (2015). Constituyentes y relaciones en la oración y en el discurso. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 62, 199-225. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v62.49504
- Gómez Txurruka, Isabel (2003). The natural language conjunction *and*. *Linguistics and Philosophy*, 26, 255-285. https://www.researchgate.net/publication/225198642_The_Natural_Language_Conjunction_And
- Grande Alija, Francisco Javier (2016): Imperativo, subjuntivo y el espacio desiderativo-apelativo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 67, 167-211. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.53482>
- Grande Alija, Francisco Javier (2017). Coordinación de enunciados de distinta modalidad: el caso de los enunciados 'desiderativos-apelativos' con valor condicional y concesivo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 5-34. DOI: <https://doi.org/10.5209/CLAC.57306>
- Grande Alija, Francisco Javier (2021). Discurso y gramática: macrosintaxis del imperativo. En Catalina Fuentes Rodríguez, Ester Brenes Peña y Víctor Pérez Béjar (Eds.), *Sintaxis discursiva: construcciones y operadores en español* (pp. 173-223). Peter Lang.
- Grande Alija, Francisco Javier y Lanero Rodríguez, Carmen (2019). La modalidad de enunciación en las causales explicativas: una aproximación macrosintáctica. En Catalina Fuentes Rodríguez y Salvador Gutiérrez Ordóñez (Eds.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 225-256). Arco/Libros.
- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En Peter Cole y Jerry L. Morgan (Eds.), *Syntax and Semantics 3. Speech Acts* (pp. 41-58). Academic Press.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1984). ¿Es necesario el concepto «oración»? *Revista Española de Lingüística*, 14(2), 245-270. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/1039>
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2018). Sobre la sintaxis de enunciados en el período. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75 (2018), 3-18. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.61344>
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2019). Sintaxis del microdiscurso. En Salvador Gutiérrez Ordóñez y Catalina Fuentes Rodríguez (Eds.), *Avances en macrosintaxis* (pp. 287-354). Arco/Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2021). Pragmática y descripción gramatical. En María Victoria Escandell-Vidal, José Amenós Pons y Aoife Kathleen Ahern (Eds.), *Pragmática* (pp. 624-639). Akal.
- Halliday, Michael y Hasan, Ruqaiya (1976). *Cohesion in English*. Longman
- Herrera, Guadalupe y Pascual, Rosana (2020). Vení que te explico: ¿subordinación o coordinación? ¿causa o fin? Un análisis sintáctico-pragmático. *RASAL. Lingüística*, 1(2020), 99-120.
- Iglesias Bango, Manuel (2018). Macrosintaxis: una propuesta sobre dimensiones, unidades y categorías. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 75, 19-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.61345>
- Jasinskaja, Katja y Karajosova, Elena (2021). Rhetorical Relations. En Daniel Gutzmann, et al. (Eds.), *The Blackwell Companion to Semantics*. Wiley-Blackwell. Citamos por la versión disponible en https://www.researchgate.net/publication/346089248_Rhetorical_Relations
- Kehler, Andrew (2002). *Coherence, reference, and the theory of grammar*. CSLI Publications.
- Knott, Alistair y Dale, Robert (1994). Using linguistic phenomena to motivate a set of coherence relations. *Discourse Processes*, 18 (1), 35-62.
- Lang, Ewald (1984). *The Semantics of Coordination*. John Benjamins.
- Levinson, Stephen C. (2000). *Presumptive Meanings. The Theory of Generalized Conversational Implicature*. MIT Press.
- Mann, William C. (2005). *RST website*. <http://www.sfu.ca/rst>
- Mann, William C., Matthiessen, Christian M. I. M. y Thompson, Sandra A. (1989): Rhetorical Structure Theory and Text Analysis, *ISI Research Report ISI/RR.89-242*. University of Southern California. https://www.sfu.ca/rst/05bibliographies/bibs/RST_bibliography.bib

- Mann, William C. y Thompson, Sandra A. (1988): Rhetorical Structure Theory: Toward a Functional Theory of Text Organization. *Text*, 8 (3), 243-281. https://www.researchgate.net/publication/229060015_Rethorical_Structure_Theory_Toward_a_functional_theory_of_text_organization
- Matthiessen, Christian y Thompson, Sandra A. (1988). The Structure of Discourse and 'Subordination'. En John Haiman y Sandra A. Thompson (Eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse* (pp. 275-329). John Benjamins. https://www.researchgate.net/publication/235013902_The_Structure_of_Discourse_and_Subordination
- Moreno de Alba, José G. (1979). Coordinación y subordinación en gramática española. *Anuario de Letras*, 17, 5-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6266338>
- Pascual, Rosana (2017). Límites y relaciones entre la oración y el discurso. En *Memoria Académica: XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, 24 al 28 de julio de 2017*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11020/ev.11020.pdf
- Polanyi, Livia (1988). A formal model of discourse structure. *Journal of Pragmatics*, 12 (4), 601-638.
- Polanyi, Livia (2005): The linguistic structure of discourse. En Deborah Schiffrin, Deborah Tannen y Heidi E. Hamilton (Eds.), *The handbook of discourse analysis* (pp. 265-281). Blackwell.
- Porroche Ballesteros, Margarita (2003). Aspectos discursivos en el uso de algunas conjunciones españolas. *Oralia*, 6, 259-282. DOI: <https://doi.org/10.25115/oralia.v1i6.8420>
- RAE-ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2014). Conexiones discursivas y subordinación: Recursos sintácticos y conjunciones. *Signo y seña*, 25, 261-283. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/sys/article/view/3075/2716>
- Sanders, Ted, Spooren, Wilbert y Noordman, Leo (1992). Toward a taxonomy of coherence relations. *Discourse Processes*, 15 (1), 1-35. https://www.researchgate.net/publication/243762995_Toward_a_Taxonomy_of_Coherence_Relations
- Serra Alegre, Enrique N. (1987). *La coordinación copulativa con y: condiciones de coordinabilidad*. Colegio Universitario de Castellón.
- Stede, Manfred (2008). RST Revisited: Disentangling Nuclearity. En Cathrine Fabricius-Hansen y Wiebke Ramn (Eds.): *'Subordination' versus 'Coordination' in Sentence and Text* (pp. 33-58). Benjamins. Citamos por la versión disponible en <https://www.ling.uni-potsdam.de/~stede/Papers/nucl08.pdf>
- Taboada, Maite y Mann, William C. (2006). Rhetorical Structure Theory: looking back and moving ahead. *Discourse Studies*, 8(3), 423-459. https://www.sfu.ca/~mtaboada/docs/Taboada_Mann_RST_Part1.pdf
- Vera Luján, Agustín (2012). Relaciones sintácticas discursivas y tipos de actos de habla. En Tomás Eduardo Jiménez Juliá et al. (Eds.): *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo* (pp. 867-879). Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela. <http://hdl.handle.net/10347/12259>

Agradecimientos

Esta publicación presenta los resultados del proyecto de I+ D+ i Las relaciones en la construcción del discurso: un enfoque multidimensional (PID2021- 122115NB- I00), financiado por el Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades (MICIU/ AEI/10.13039/ 501100011033/) y «FEDER, UE».